

## OFERTA DE EMPLEO

REFERENCIA: 64\_2026

**Empleador:** FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA H. GREGORIO MARAÑÓN

**Grupo de Investigación:** ONCOLOGÍA MÉDICA

**Área Funcional:** 2

**Grupo Profesional:** II

**Categoría Profesional:** TITULADO/A SUPERIOR UNIVERSITARIO/A

**Titulación Académica Requerida:** LICENCIADO/GRADUADO UNIVERSITARIO CON MÁSTER-RAMA BIOSANITARIA

**Puesto:** ENFERMERO/A EN INVESTIGACIÓN

### Perfil mínimo requerido del puesto de trabajo:

- Conocimientos y experiencia en el ámbito de ensayos clínicos.
- Manejo de lengua inglesa – Nivel medio hablado y escrito.

### Minimum job requirements:

- Knowledge and experience in the field of clinical trials.
- Proficiency in English – Intermediate level, both spoken and written.

### Se valorará positivamente:

- Capacidad para identificar problemas e iniciativa.
- Habilidades de comunicación y relaciones interpersonales.
- Disponibilidad horaria.
- Conocimientos del cuidado del paciente oncológico.

### The following will be viewed favourably:

- Ability to identify problems and show initiative.
- Communication and interpersonal skills.
- Flexibility regarding working hours.
- Knowledge of cancer patient care.

### Tareas a realizar:

El/La trabajador/a realizará las siguientes tareas en el ámbito del proyecto de investigación:

- Consulta de enfermería (formación y seguimiento de pacientes en ensayo clínico).
- Extracción/obtención de muestra biológica u otros procedimientos por protocolo dentro de las competencias enfermeras.
- Resolución de queries.
- Asistencia a reuniones de investigadores.
- Envío de muestras biológicas y electrocardiografía a laboratorios centrales.
- Asistencia a visitas de inicio.

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA  
HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN PABELLÓN DE GOBIERNO  
Doctor Esquerdo, 46 – Planta  
Baja 28007 Madrid  
Telf.: (+34) 914 265 115

- Administración de fármacos de estudio y y monitorización de paciente.
- Docencia y formación

### Tasks to be performed:

The employee will carry out the following tasks within the scope of the research project:

- Nursing consultations (enrolment and monitoring of patients in clinical trials).
- Collection of biological samples or other procedures in accordance with the protocol, within the scope of nursing practice.
- Resolving queries.
- Attending researchers' meetings.
- Sending biological samples and electrocardiograms to central laboratories.
- Attending initial visits.
- Administering study drugs and monitoring patients.
- Teaching and training

### Condiciones del contrato de trabajo:

**Plazas:** 1 laboral

**Naturaleza del contrato:** indefinida, vinculada a la duración de los servicios científico-técnicos dentro de la línea de investigación Multitumor en los términos del artículo 23.bis de la Ley de la Ciencia vigente.

**Duración del contrato:** indefinida

**Jornada:** 37,5 horas/semanales (completa)

**Sueldo bruto/anual:** 34.927,22 euros brutos- según tabla actual del Convenio Colectivo

## BAREMO ESTABLECIDO

| <b>REQUERIDO</b><br>(Si la/el candidata/o no cumple, será excluida/o del proceso, no pasándose a la valoración de los méritos)  |                    |
|---|--------------------|
| TITULADO/A SUPERIOR UNIVERSITARIO/A: LICENCIADO/GRADUADO UNIVERSITARIO CON MÁSTER- RAMA BIOSANITARIA  |                    |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos y experiencia en el ámbito de ensayos clínicos.</li> <li>- Manejo de lengua inglesa – Nivel medio hablado y escrito.</li> </ul>  |                    |
| <b>FASE A. VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DEL CANDIDATO: Máximo 70 PUNTOS</b><br>(Si la/el candidata/o no obtiene al menos 49 puntos, será excluida/o, no pasándose a la fase de entrevista) | <b>PUNTUACIÓN</b>  |
| <b>Experiencia laboral por encima del mínimo exigido</b>  | 0,50 x mes         |
| <b>Formación académica adicional al mínimo requerido:</b>   |                    |
| Título de Grado Universitario   | 15                 |
| Título de Máster oficial  | 10                 |
| Ciclo formativo de Grado Superior   | 7                  |
| Curso (no correspondiente a inglés o aplicación informáticas) de entre 10 y 25 horas  | 1 punto x curso    |
| Curso (no correspondiente a inglés o aplicación informáticas) de entre 26 y 50 horas  | 1,5 puntos x curso |

|  |                       |
|--|-----------------------|
| Curso (no correspondiente a inglés o aplicación informáticas) de entre 51 y 100 horas  | 2 puntos x curso      |
| Curso (no correspondiente a inglés o aplicación informáticas) superiores a 100 horas   | 2,5 x curso           |
| <b>Formación en aplicaciones informáticas:</b>   |                       |
| Curso de entre 10 y 25 horas   | 2 puntos x curso      |
| Curso de entre 26 y 50 horas   | 3 puntos x curso      |
| Curso de entre 51 y 100 horas  | 4 puntos x curso      |
| Curso superior a las 100 horas   | 5 puntos x curso      |
| <b>Conocimientos de inglés:</b>  |                       |
| Certificado oficial de Conocimientos de Inglés de Nivel B2   | 2,5 puntos            |
| Certificado oficial de Conocimientos de Inglés de Nivel C1   | 4 puntos              |
| Certificado oficial de Conocimientos de Inglés de Nivel C2   | 5 puntos              |
| <b>Estancias de colaboración/formación en centros de investigación de reconocido prestigio internacional</b>   |                       |
|  | 3 puntos x mes        |
| <b>Publicaciones científicas:</b>  |                       |
| En revistas indexadas  | 2 puntos x artículo   |
| En revistas no indexadas   | 1 punto x artículo    |
| Capítulo de libro  | 1 punto x capítulo    |
| <b>Participación en proyectos de investigación:</b>  |                       |
| Internacionales  | 2,5 puntos x proyecto |
| Nacionales públicos  | 1,5 puntos x proyecto |
| Nacionales no públicos   | 1 punto x proyecto    |
| <b>Participación en patentes:</b>  |                       |
|  | 2 puntos x patente    |
| <b>FASE B. VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA (Máximo 30 PUNTOS)</b>  |                       |
| <b>PUNTUACIÓN</b>  |                       |
| Iniciativa y flexibilidad para desempeñar diversas funciones   | 0 - 7,5               |
| Capacidad organizativa y de trabajo en equipo  | 0 - 7,5               |
| Capacidad para interactuar con personal de todos los niveles: investigadores, órganos de dirección de capacidades biosanitarias, responsables de grupos de investigación, departamentos de empresa, revistas/periódicos especializados, etc. | 0 - 7,5               |
| Capacidad para manejar varias prioridades simultáneas  | 0 - 7,5               |

Los/as candidatos/as, con el currículum vitae (CV) que presenten, declaran disponer de la formación requerida para el puesto y la documentación que lo acredite.

**LOS/AS CANDIDATOS/AS INTERESADOS EN CONCURRIR A LA PRESENTE OFERTA DE EMPLEO HAN DE INCLUIR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN UN ÚNICO ARCHIVO PDF:**

- CARTA DE PRESENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE EL INTERÉS Y EL GRADO DE ADECUACIÓN AL PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO DE TRABAJO.
- CV ACTUALIZADO.
- FOTOCOPIA DNI
- COPIA DE LAS TITULACIONES ACADÉMICAS.
- CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A: CURSOS REALIZADOS, NIVEL DE INGLÉS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS.

- CERTIFICADOS QUE ACREDITEN: ESTANCIAS DE COLABORACIÓN/FORMACIÓN EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE RECONOCIDO PRESTIGIO INTERNACIONAL, AUTORÍA DE PUBLICACIÓN CIENTÍFICAS ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y PATENTES.
- INFORME DE VIDA LABORAL.

ASIMISMO, EN EL MISMO ARCHIVO REQUERIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE PODRÁ AÑADIR AQUELLA DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE SALTOS PRODUCIDOS DURANTE EL DESARROLLO DE SU CARRERA PROFESIONAL (POR EJEMPLO SITUACIONES DE MATERNIDAD/PATERNIDAD, FORMACIÓN ACADÉMICA, SITUACIONES PROLONGADAS DE IT, ETC.).

AQUELLAS CANDIDATURAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ANTERIORES, SERÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La presentación de CV se realizará mediante su envío a la dirección de correo electrónico [empleofibhgm@iisgm.com](mailto:empleofibhgm@iisgm.com), hasta el 18 de mayo de 2026. Es fundamental indicar el número de referencia, en el correo electrónico, a la oferta de empleo en la que desean inscribirse.

Para la aclaración de dudas en el ámbito de la presente oferta de empleo las personas candidatas pueden escribir al siguiente correo electrónico: [empleofibhgm@iisgm.com](mailto:empleofibhgm@iisgm.com)

Exposición en la página web del Instituto [www.iisgm.com](http://www.iisgm.com): 08 de mayo de 2026  
Plazo de resolución (orientativo): 08 de junio de 2026

\* En cumplimiento de la normativa de protección de datos aplicable, la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón (FIBHGM) le informa de que tratará los datos que facilite con la finalidad de gestionar el proceso de selección a la que usted concurre, amparándose la FIBHGM en su consentimiento al presentar su candidatura en el correo electrónico [empleofibhgm@iisgm.com](mailto:empleofibhgm@iisgm.com)

Sus datos serán conservados durante el tiempo estrictamente necesario, mientras se desarrolla el proceso de selección en sus distintas fases o mientras no se produzca la revocación de su consentimiento, y sin perjuicio del plazo durante el cual los datos deberán conservarse para cumplir con las obligaciones legales aplicables a la Fundación.

La Fundación no cederá sus datos a terceros, salvo obligación legal.

Usted cuenta con los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento, portabilidad, así como posibilidad de la revocación del consentimiento otorgado, pudiéndolos ejercitar por escrito dirigiéndose a las oficinas de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón, en C/ Doctor Esquerdo, 46, 28007, Madrid.

Finalmente, especialmente cuando Usted no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, tiene derecho a presentar reclamación ante la autoridad nacional de control, a estos efectos debe dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos”

\*La FIBHGM salvaguardará en todo proceso de selección los siguientes principios, en consonancia con la normativa laboral aplicable a la FIBHGM y a los principios derivados de la estrategia y política de contratación OTM-R (Open, Transparent and Merit-Based Recruitment):

- a) Con el fin de cumplir con el principio de igualdad, se evitará cualquier discriminación por género, edad, origen étnico, nacionalidad, religión o creencias, orientación sexual, lengua, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica en el proceso de preselección, selección y contratación, así como en las distintas fases que lo componen.
- b) Mérito y capacidad.
- c) Transparencia, asegurando que las personas candidatas son informadas del estado de su candidatura mediante la publicación de las diferentes resoluciones provisionales y definitivas.
- d) Publicidad de las bases reguladora de las correspondientes convocatorias.
- e) Adecuación de las convocatorias a las funciones y tareas a desarrollar, así como el establecimiento de un baremo orientado a proporcionar objetividad a las valoraciones de los méritos.
- f) Imparcialidad, objetividad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección.

\*Enlaces de interés:

- Convenio colectivo del grupo de empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las Instituciones Sanitarias del SERMAS:

<https://www.bocm.es/boletin/CM Orden BOCM/2025/07/26/BOCM-20250726-1.PDF>

- Información sobre el acceso al modelo Carrera Profesional en la FIBHGM:

<https://www.iisgm.com/media/upload/arxius/gestion/portal-de-transparencia/sello-europeo-excelencia-rh/anexo-iv-modelo-carrera-profesional.pdf>

- Información sobre el procedimiento de contratación en la FIBHGM:

<https://www.iisgm.com/media/upload/arxius/gestion/portal-de-transparencia/sello-europeo-excelencia-rh/procedimiento-general-de-contratacion-fibhgm.pdf>

<https://www.iisgm.com/media/upload/arxius/gestion/portal-de-transparencia/sello-europeo-excelencia-rh/general-recruitment-procedure-fibhgm.pdf>

- Información sobre el Plan de Igualdad de la FIBHGM:

<https://www.iisgm.com/media/upload/arxius/zona-privada/plan-de-igualdad/plan-igualdad-y-diversidad-fibhgm-2025.pdf>